

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12245 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Jdo.1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia.

Que en el Concurso 0000829/2011, referente al concursado Base Atica, S.L., por auto de fecha 21-02-2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- La extinción de la sociedad Base Atica, S.L., con CIF B-10278307 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
- 3.- La aprobación de la rendición de cuentas del ministrador concursal doña María Isabel Navas Ruanes.
- 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 21 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013614-1